



CORPORACIÓN DE
**CULTURA
Y TURISMO**
CALAMA

Ejecución de Talleres Barriales de Cueca Juntas de Vecinos 2019 Bases de Postulación

Fundamentación

La Corporación de Cultura y Turismo tiene como misión liderar y potenciar todas aquellas actividades que difundan, fomenten, desarrollen y rescaten los valores culturales, turísticos y patrimoniales de la comuna, a través de la ejecución de diversos programas coordinados que permitan afianzar nuestra identidad en el ámbito regional, nacional e internacional.

Para cumplir con esta misión, constantemente se generan instancias de participación que invitan a la comunidad a disfrutar de los bienes y servicios culturales que la Corporación de Cultura y Turismo pone a disposición de los habitantes de la comuna. Continuando con este trabajo, los invitamos a ser actores protagónicos de esta gestión.

Convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto invitar a las Juntas de Vecinos de la comuna de Calama a ser partícipes de los **"Talleres Barriales de Cueca 2019"** que se impartirán gratuitamente en las sedes vecinales de los diversos barrios de la comuna, previo a la celebración de las Fiestas Patrias.



CORPORACIÓN DE
**CULTURA
Y TURISMO**
CALAMA

La sola inscripción de la Junta de Vecinos a esta actividad dará a entender que se conocen y aceptan las condiciones necesarias para optar a este beneficio.

Condiciones

Para optar a este beneficio se deben considerar los siguientes requisitos:

Sobre la Infraestructura

- Cada Junta de Vecinos deberá contar con un lugar idóneo para la realización de las clases (suficiente espacio para que los participantes puedan desplazarse cómodamente, piso adecuado y equipo de música).
- Las Juntas de Vecinos que no cuenten con sede podrán postular, quedando a disposición de la Corporación de Cultura y Turismo la selección del lugar más adecuado.
- De acuerdo al punto anterior, la norma general será la utilización de una sola sede vecinal que reúna a barrios colindantes o vecinos.

Sobre la Ejecución de los Talleres y su Clausura

- El mínimo de participantes inscritos para la ejecución del taller será de 30 personas.
- Se prohíbe estrictamente que las Juntas de Vecinos realicen algún tipo de cobro o impongan restricciones de cualquier índole, a los participantes de los talleres.
- El horario para la realización de las clases podrá ser sugerido por cada Junta de Vecinos, aún cuando la decisión final será privativa



CORPORACIÓN DE
**CULTURA
Y TURISMO**
CALAMA

de la Corporación de Cultura y Turismo, atendiendo a la disposición de los profesores contratados para dicha actividad. Una vez establecidos los días y horarios de las clases, se deberán informar oficialmente a la corporación.

- Se dará inicio a los talleres barriales con un gran Lanzamiento el día miércoles 17 de julio, a las 16:00 horas en la Plaza 23 de Marzo, con la participación de la **Compañía Folclórica Millauquén** del Instituto Cultural del Banco Estado.
- Se llevarán a cabo 6 clases por cada taller (de 2 horas cronológicas cada una), distribuidas en tres semanas, entre el 17 de julio y 19 de agosto de 2019.
- Las Juntas de Vecinos deberán participar en Lanzamiento de los Talleres Barriales de Cueva a realizar el día miércoles 17 de julio a las 16:00 horas y en el Cierre Masivo de éstos el día sábado 31 de agosto, de 11:00 a 13:30 horas, en un lugar por confirmar.
- Cada Junta de Vecinos será responsable de la organización de la clausura de cada taller, la cual se debe programar en conjunto con la Corporación de Cultura y Turismo, entre el 01 y 30 de agosto.
- Para efectos del punto anterior, la Corporación de Cultura y Turismo pondrá a disposición diplomas de participación para cada alumno. Para ello, se deberá entregar la nómina oficial de participantes, en el Cierre Masivo de Talleres Barriales de Cueva, con la información solicitada en el Formulario Único de Postulación.



CORPORACIÓN DE
**CULTURA
Y TURISMO**
CALAMA

Sobre los Monitores

- La asignación de monitores para cada Junta de Vecinos será decisión privativa de la Corporación de Cultura y Turismo.

Sobre el Cumplimiento de las Bases

- La Corporación de Cultura y Turismo realizará visitas aleatorias a las Juntas de Vecinos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las bases en razón de la asistencia y trabajo formativo.

Plazos

Se debe considerar y respetar los siguientes plazos:

Periodo de Inscripción: Viernes 5 al domingo 14 de julio de 2019, hasta las 18:00 horas.

Interesados

La Junta de Vecinos interesada deberá completar el Formulario Único de Postulación, el cual podrá ser retirado en las siguientes dependencias:

- Corporación de Cultura y Turismo, Avenida O'Higgins s/n, Sector Parque El Loa.
- Biblioteca Tomás Paniri, Paseo Peatonal Ramírez 2022.
- Centro de Arte Ojo del Desierto, Avenida Granaderos s/n, Parque de la Cultura José Saavedra.

Igualmente, el formulario puede ser descargado de la página de la Corporación de Cultura y Turismo www.calamacultural.cl/talleresdecueca.



CORPORACIÓN DE
**CULTURA
Y TURISMO**
CALAMA

El Formulario Único de Postulación deberá ser entregado obligatoriamente en la Oficina Central de la Corporación Cultural y Turismo, ubicada en Avda. Bernardo O'Higgins s/n, Sector Parque El Loa.